

Galicia aprueba al fin su decreto de gestión clínica

Confirma tres puntos clave para los profesionales: † la adscripción voluntaria, la carencia de personalidad jurídica y el mantenimiento del vínculo estatutario.

María R. Lagoa. Santiago | dmredaccion@diariomedico.com | 20/03/2014 18:51

Con algunas semanas de retraso sobre las previsiones que tenía la Consejería de Sanidad, el Consello de la Xunta de Galicia ha aprobado por fin el Decreto de Gestión Clínica, un proyecto acompañado por la controversia desde el momento en que se presentó el primer borrador.

Pese a la incertidumbre mostrada por algunos profesionales y a las críticas recibidas prácticamente desde todos los sectores implicados, el Gobierno gallego dio el visto bueno a un documento en el que lleva muchos meses trabajando y con el que aspira a disipar todas las dudas. En el texto final incluye algunas alegaciones, según lo confirmado por fuentes de la Consejería, aunque todavía no habían trascendido al cierre de esta edición.

Tras aprobar el decreto, la Xunta se limitó a insistir en tres de los elementos clave para convencer a los profesionales y que han sido reiterados por los responsables de la Sanidad gallega y el propio presidente, Alberto Núñez Feijóo: la voluntariedad en la adscripción a estas unidades, el mantenimiento del vínculo estatutario del personal y la carencia de personalidad jurídica propia. El Sergas siempre se negó a renegociar el decreto desoyendo las demandas de los agentes sociales, pero mantiene una negociación sobre la orden que regulará la participación de los profesionales en las unidades.

La Consejería expone que los objetivos son mejorar la calidad asistencial e implicar a todos los profesionales, especialmente a los médicos, en la toma de decisiones. Sin embargo, los sindicatos no confían en la buena fe de la Administración, y aseguran que se puede abrir la puerta a la laboralización del personal y a la privatización de la Sanidad. Critican, además, que el decreto se apruebe antes de que el Ministerio de Sanidad haga una propuesta.

De hecho, hoy mismo está prevista una comparecencia de los sindicatos de la mesa sectorial ante la prensa para volver a denunciar las acciones de la Xunta que, a su juicio, indican una progresiva privatización. Cabe recordar que la gestión clínica fue uno de los motivos esgrimidos por las centrales en la última huelga celebrada en la Sanidad gallega.

Contenido

El decreto regula la creación, estructura, organización y funcionamiento de las áreas de gestión clínica del Servicio Gallego de Salud (Sergas). Cada área contará con un director, responsable de la actividad desarrollada y con un comité de dirección, presidido por el director y compuesto por las personas que ejerzan la coordinación de los principales procesos asistenciales. Además, dispondrán de sistemas de información específicos que permitan a los integrantes hacer un seguimiento y evaluación de los resultados.

El Sergas se ha empeñado a fondo durante los últimos meses en intentar convencer a los profesionales para que acepten formar unidades de gestión clínica. Su previsión es hacer una implantación progresiva de manera que en el acuerdo de gestión del Sergas para este año se plantea la creación de al menos tres unidades por cada una de las siete estructuras de gestión integrada que tiene Galicia.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2014/03/20/area-profesional/gestion/galicia-aprueba-fin-decreto-gestion-clinica>